



SUBVENCIONES A GRUPOS POLÍTICOS 2019.

Nº Id	Importe anual	6 meses	Beneficiario	Objeto o finalidad
V831XXXXX	23.387,82 €	11.693,91 €	GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR	DOTACION ECONOMICA GRUPO MUNICIPAL POPULAR 2019
V873XXXXX	18.072,42 €	9.036,21 €	GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS	DOTACION ECONOMICA GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS 2019
V873XXXXX	13.642,92 €	6.821,46 €	GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR LAS ROZAS	DOTACION ECONOMICA GRUPO MUNICIPAL UNIDAS POR LAS ROZAS 2019
G879XXXXX	16.300,62 €	8.150,31 €	GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA	DOTACION ECONOMICA GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA 2019
V873XXXXX	14.528,82	7.264,41	GRUPO MUNICIPAL VOX	DOTACION ECONOMINICA GRUPO MUNICIPAL VOX

La Base 30ª de ejecución del Presupuesto Municipal 2017 "Dotación económica a los Grupos Políticos", prorrogado para 2018 y 2019, dispone que:

"Los fondos correspondientes a la dotación económica de los grupos políticos, se pondrán a disposición de los mismos, en la forma y periodos que señale la Junta de Gobierno local a propuesta del Concejal que ejerza las competencias de Hacienda según los siguientes criterios:

- 1.- El crédito asignado a los grupos por este concepto, estará formado por la suma de una cantidad fija por cada grupo y una cantidad variable por cada Concejal. Las cuantías anuales a percibir por tales conceptos serán 12.757.02 € por cada grupo, más 885,90 € por cada concejal del mismo. El importe total anual que resulte de la suma de las cantidades anteriores, será satisfecho de la siguiente forma, en función del inicio y fin de la actividad de los Grupos Políticos..... Quinto año de la legislatura hasta la extinción de los Grupos.....50%.**
- 2.- Los ingresos se efectuarán en una cuenta abierta en cualquier entidad bancaria cuyos datos deberán remitirse a estos efectos a la tesorería Municipal"**